

Empleados vs. Contratistas Independientes

¿Cuáles son las diferencias entre un empleado y un contratista independiente?

Un empleado es sujeto a la dirección y control del empleador, que determina, cuando dónde y cómo se realiza el trabajo. En general, si ha establecido horarios, usa "equipo propiedad del empleador" y no puede decidir si acepta o rechaza un trabajo en particular, probablemente sea un empleado. También es probable que sea un empleado si su trabajo constituye una parte principal del modelo de negocio del empleador y trabaja solo para un empleador. Un contratista independiente generalmente posee u opera su propio negocio y tiene seguro y a menudo licencias. Los contratistas independientes generalmente reciben un pago por pieza o tarifa de trabajo y proporcionan sus propias herramientas o materiales. Empleados tienen impuestos retenidos de sus cheques de pago y tienen protecciones legales como la ley de salario mínimo, desempleo beneficios y seguro de compensación para trabajadores.

¿Por qué importa? Si se le paga como contratista independiente, usted:

- Pague el doble de impuestos de empleo: su parte y la parte del empleador.
- No puede obtener desempleo si pierde su trabajo, hasta que demuestre que fue clasificado erróneamente.
- No son elegibles para beneficios para empleados como seguro de salud y ahorros para la jubilación si el empleador los ofrece.
- No están cubiertos por la compensación de trabajadores, lo que significa que podría tener problemas para obtener ayuda si se lesiona en el trabajo.
- No se le pagarán horas extras (1.5 veces su tarifa por hora) si trabaja más de 40 horas por semana (no todos los trabajadores son elegibles para esta tarifa más alta, pero muchos lo son).

¿Qué es la clasificación errónea de los trabajadores?

La clasificación errónea del trabajador, también llamada fraude de nómina, es cuando un empleador clasifica incorrectamente a un trabajador como un *contratista independiente* en lugar de como un *empleado*. La ley de Virginia presume que los trabajadores son empleados, a menos que se demuestre lo contrario utilizando las pautas del IRS.

¿Qué debo hacer si he sido clasificado erróneamente?

Si cree que ha sido clasificado erróneamente o su empleador se niega a reclasificarlo, puede:

- Llame a la unidad de investigación de VEC al (804) 225-8328 o envíe un correo electrónico a geoff.garner@vec.virginia.gov
- Hable con un abogado sobre la presentación de una demanda civil. Encuentre un abogado adecuado en www.wagetheftva.org.

¿Quién investiga la clasificación errónea?

La Comisión de Empleo de Virginia (VEC) investiga una posible clasificación errónea. Existe la presunción de que la persona es un empleado, pero un empleador puede argumentar que el trabajador es un contratista independiente basado en la preponderancia de la evidencia utilizando la prueba del IRS de 20 puntos. Consulte el sitio web de VEC para obtener más información:

<https://www.vec.virginia.gov/employers/employee-or-independent-contractor>.

¿Se puede despedir a una persona por quejarse?

Es ilegal despedir o tomar represalias contra usted por presentar una queja sobre clasificación errónea. (Puede suceder, pero puede recuperar sus salarios y daños si lo hace).